

185501

CSN/AIN/19/IRA-1421/09

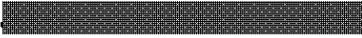
Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

D.  Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se persono el día dieciocho de septiembre de dos mil nueve, en el Servicio de Desarrollo e Infraestructura Rural, Junta de Extremadura, sito en la  en Cáceres

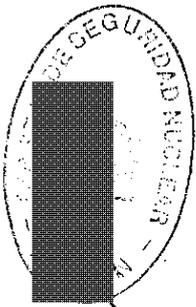
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas. Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Junta de Extremadura, en fecha 5 de abril de 1999.

Que la Inspección fue recibida por D.  Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

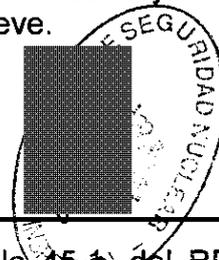
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y extinción de incendios, se encontraba almacenado un equipo  , con fuentes de Cs-137 nº.50-3530 y Am-241/Be nº.47-10152.-
- Los niveles de radiación medidos, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación, , calibrado en origen.-----



- Disponían de: Diario de Operación general de la instalación, de ref. 78/05; Registros dosimétricos correspondientes a dos usuarios, al mes de julio de 2009, sin valores significativos; Certificados de revisión, pruebas de hermeticidad y varilla sonda (2008), por la firmas [REDACTED] [REDACTED] Licencias de Operación, realizando la vigilancia médica en el [REDACTED].-----
- Disponían de señalización relativa al desplazamiento del equipo radiactivo, documentación de acompañamiento, así como Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la especificación 18, relativa al informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de septiembre de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "SERVICIO DE **DASARROLLO E INFRAESTRUCTURA RURAL**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme.

Dácese 30/09/09

Fdo. [REDACTED]

